



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00769383- -UNC-ME#FAUD - INCORPORAR TERCER MIEMBRO  
JURADO CONCURSO PROF ASISTENTE ARQUITECTU  
RA I-C

---

VISTO:

El Expediente EX-2021-00769383- -UNC-ME#FAUD, por el que se tramita el concurso de títulos antecedentes y oposición para cubrir seis (6) cargos de Profesores Asistentes con Dedicación Semiexclusiva, para la cátedra ARQUITECTURA I-C de la carrera de arquitectura, dispuesto por Resolución N° 154/2022 del Honorable Consejo Directivo y de acuerdo a lo establecido por artículo 14, inciso b) de la Ordenanza N° 55/96 según Resolución Decanal N° 062/2024 de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido por el art. 14° inc. b) de la Ordenanza N° 55/96 de esta Facultad que reglamenta los concursos auxiliares, los postulantes deberán elegir de una nómina de docentes propuestos, los integrantes titular y suplente del jurado.

Que por el Dpto. Operativo conjuntamente con Secretaria Académica se procedió a efectuar el escrutinio correspondiente, según lo dispone la Ordenanza N° 58/97 del H. Consejo Directivo, correspondiendo designar a quienes obtuvieron el mayor número de votos,

Por ello,

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Incorporar como integrantes titular y suplente del Jurado que deberá entender en el concurso para cubrir seis (6) cargos de Profesores Asistentes con Dedicación Semiexclusiva, para la cátedra ARQUITECTURA I-C de la carrera de arquitectura, dispuesto por Resolución N° 154/2022 del Honorable Consejo Directivo y de acuerdo a lo establecido por artículo 14, inciso b) de la Ordenanza N° 55/96 según Resolución Decanal N° 062/2024 de esta Facultad:

ARQUITECTURA I-C:

MIEMBRO TITULAR: ARQ. MOISO, Enrique

MIEMBRO SUPLENTE: ARQ. Arce, Paola

ARTÍCULO 2º: La presente Resolución se efectúa ad- referendum del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaria Académica, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

VJ/